Coronel retirade y Gobernador constitucional del Departamento de México.

Por el Ministerio de lo Interior se me ha comunicado el siguente decreto.

"Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

"El Presidente de la República Mexicana a los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

"El Congreso general cerrará sus sesiones ordinarias del segundo periódo constitucional, el dia
31 del presente mes de Diciembre.—José Maria
Caevas, diputado presidente.—Francisco Fagoaga, presidente del Senado.—Bernardo Guimbarda, diputado secretario.—José R. Malo, senador secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en México á 30 de Diciembre de 1840.—Anastasio Bustamante.—A D. José Maria Jimenez."

Y lo comunico á V. E. para su conocimiento efectos correspondientes."

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta Capital, y en las demás Ciudades, Villas y lugares de la comprension de este Departamento, fijándose en los parages acostumbrados y circulándose á quienes corresponda. Dado en México à 31 de Diciembre de 1840.

Luis Gonzaga Fieyra.

Laris G. de Chavarri, Scerctaria. a todos sus habitantes sabed: que por el ordinario de hoy se ha recibido el alcance a la Gaceta de S. Luis Potosí, núm. 118 en que se inserta la comunicacion siguiente.

"Comandancia General de Sau Luis Potosí-Exmo. Sr.-El Sr. General D. Mariano Arista con fecha 26 del próximo pasado, desde Villa Morelos, y por extraordinario violento que recibì à las dos de esta madrugada, me dice lo siguiente.-Division auxiliar del Norte.-En los dias 24 y 25 del corriente se ha cubierto de gloria esta Division.- Me habia propuesto perseguir al enemigo a cualquiera distancia à que fuese, y sabedor de que permanecia en San Fernando de Aguaverde, último punto poblado de nuestro pais por mejicanos, despues de la sublevacion de Tejas, me dirigi en su busca adelantando una jornada al S. General Reyes, con seiscientos sincuenta hombres.-Habia tomado tales disposisiones con el auxílio de los soldados presidiales, conocedores del terreno, que el enemigo no supo de la venida de las tropas del Supremo Gobierno absolutamente hasta que las tubo à la vista; con tal medida y forzando una marcha el Sr. General Reyes, logrò sorprender en esta villa al cabesilla Antonio Zapata que con treinta hombres andaba ecsigiendo contribuciones. Este hizo una tenaz resistencia quedando él con veinte y tres de los suyos prisioneros y los demas muertos. Canales que se hallaba en S. Fernando, legua y media de esta villa, emprendió con todas sus fuerzas libertar à Zapata, y atacó en la noche al Sr. General Reyes, que lo rechazo bizarramente.—En la mañana del 25 lleguè con la ?. " brigada de la division y dispuse en el acto batir al enemigo. A las once y media comenzo el ataque y a la una se habia puesto el enemigo en derrota la mas completa, despues de haberse resistido con tenacidad -- Las piezas de Artilleria, banderas, parque y cuanto tenian, quedó en nuestro poder - El alcance se siguió à tres leguas, quedando tendidos en el campo como doscientes muertos, entre los que se encontraron à los titulados coronel Torres y mayor Lopez, varios otros oficiales y el gefe de los aventureros tejanos. Los prisioneros que se hicieron, ascienden à ciento setenta y seis, entre los que se cuenta el relacionado Zapata, otros seis oficiales y dos lejanos.—El triunfo fuè completo, asegurandose la paz de la frontera y la tranquilibad de su territorio. - A Zapata se le está formando el correspondiente proceso, así como à los aventureros; y el fallo del consejo de guerra que se reunirá dentro de dos dias, se egecutarà con arreglo à las leyes.-Hoy dirijo el parte respectivo al Supremo Gobierno, y me apresuro á comunicar á V. S. esta interesante noticia, para su satisfaccion, y la de los buenos mejicanos, suplicandole se sirva darle la publicidad debida."-,,Y tengo la honra de comunicarlo à V. E. felicitandolo por tan espléndido triunfo, y suplicandole, que si lo tiene á bien, se sirva darle publicidad para la satisfaccion de los fieles y leales habitantes de nuestro Departamento. Dignese V. E. aceptar mi consideracion y muy distinguido aprecio. Dios y libertad S. Luis Potosì, Abril 3 de 1840, -Juan V. Amador. - Exmo. Sr. Gobernador de este Departamento."

Queretanos: este golpe decisivo va á producir la paz en la frontera, y si es sencible la pérdida que Mèjico, nuestra comun madre, hà sufrido con la muerte de algunos de sus hijos, aunque extraviados, es á la vez satisfactorio ver que la cansa del orden se consolida, y con ella la esperanza alhagüeña de que estas escenas sanguinarias serán mas raras cada dia. ¡Plegue al Cielo que este grato pronostico se realice cuanto antes.! No anhela ctra cosa con mas ahinco vuestro conciudadano.

Ramon Covarrubias.

Querétaro Abril 7 de 1840,